



Radicado: S 2024060019772

Fecha: 09/04/2024

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE
SUBASTE INVERSA ELECTRÓNICA No 15610”

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, nombrada por el Decreto Departamental 2024070000001 del 01 de enero del 2024 y con acta de posesión del 02 de enero de 2024, **ENCARGADA** en funciones de la **SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** mediante Decreto 2024070000005 del 03/01/2024 prorrogado mediante Decreto 2024070001601 del 03/04/2024, actuando en concordancia con el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 modificado mediante Ordenanza 23 de 2021 y Ordenanza 07 de 2022, aclarado mediante Decreto 2023070002606 de 2023 y facultada por Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”
2. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”.
3. Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que el coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales
4. Que en virtud de lo establecido en el inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por regla general, independientemente de la cuantía, los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, deben ser adquiridos, haciendo uso del procedimiento de subasta inversa “electrónica o presencial” según artículo 2.2.1.2.1.2.5 del citado Decreto.
5. Que el proceso contractual que pretende adelantarse, dada la naturaleza de servicio, el objeto, la reglamentación normativa existente a la fecha y la implementación con que cuenta el Departamento de Antioquia, debe adelantarse mediante el procedimiento de subasta inversa electrónica.
6. Que, para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=C01.BDOS.5875525>
7. Que se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación SECOP II.
8. Que, para adelantar el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, cuyo objeto es “SERVICIO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINT Y HERRAMIENTAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA”, se cuenta con un presupuesto oficial de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESO M/L (\$538.567.331) IVA INCLUIDO.



9. Que, para todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas o contribuciones, la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP distribuidos así:

CDP Y FECHA CREACIÓN	SECRETARÍA	RUBRO	VALOR
3500053865/ 22/02/2024	Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones	2320202008/175H/0-1010/C23012/160039	\$40.786.716
3500053866/ 22/02/2024	Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones	2320202008/175H/0-1010/C23011/160035	\$300.000.000
3500053906/ 11/03/2024	Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia	2320202008/175H/0-1010/C23012/160035	\$21.262.219
3500053794/ 09/02/2024	Secretaría de Protección Social y Salud de Antioquia	2320202008/131D/0-012648/C45991/220307	\$95.000.000
3700013925/ 20/02/2024	Fábrica de licores y Alcoholes de Antioquia FLA- EICE	2120202008/907A/0-FE1010	\$81.518.396

10. Que el plazo de ejecución del contrato será por un periodo de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
11. Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se cuenta con los estudios previos, pliegos de condiciones y se publicó el aviso de convocatoria.
12. Que el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 22 de marzo de 2024, se recibieron observaciones los días 03 y 04 de abril de 2024, presentadas por los posibles oferentes las cuales fueron respondidas el día 05 de abril de 2024, mediante mensaje en la plataforma de SECOP II
13. Que, como consecuencia de lo anterior, el Departamento de Antioquia, considera procedente ordenar la apertura de la selección abreviada mediante subasta inversa electrónica 15610 de 2024 cuyo objeto consiste en: "SERVICIO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINT Y HERRAMIENTAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA".
14. Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe convocarse a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
15. Que el presente proceso de selección, se llevará a cabo teniendo en cuenta el cronograma establecido en la presente resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015
16. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 Decreto 1860 de 2021, esta convocatoria NO se limitará a Mipymes
17. Que con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten en la selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación a través de la resolución 2024060017332 del 06/03/2024



En mérito de lo expuesto, LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica 15610 de 2024 cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE PROTECCIÓN ENDPOINT Y HERRAMIENTAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación- SECOP II,

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDO.S.5875525> a partir de la fecha establecida en el cronograma

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	22/03/2024	10:00
2	Publicación de estudios previos	22/03/2024	10:00
3	Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	22/03/2024	10:00
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04/04/2024	17:00
5	Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	05/04/2024	17:00
6	Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	09/04/2024	17:00
7	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/04/2024	17:00
8	Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/04/2024	17:00
9	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12/04/2024	17:00
10	Plazo máximo para expedir adendas	15/04/2024	17:00
11	Presentación de Ofertas	17/04/2024	17:00
12	Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/04/2024	17:00
13	Informe de presentación de ofertas	18/04/2024	17:00
14	Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	19/04/2024	17:00
15	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22/04/2024	17:00
16	Presentación de observaciones al informe de verificación	24/04/2024	17:00
17	Plazo límite para subsanar requisitos habilitantes Nota: De acuerdo con el concepto C – 250 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, "la entidad podrá, ex ante, establecer dentro del pliego de condiciones un periodo dentro del cual los participantes del proceso de selección podrán realizar tal subsanación", por lo cual se establece como plazo máximo para subsanar un día antes de la apertura del sobre económico.	25/04/2024	09:00
18	Respuesta a las observaciones al informe evaluación de las ofertas	25/04/2024	09:00
19	Apertura de Sobre Económico	25/04/2024	10:00
20	Publicación de la lista de participantes de la subasta	25/04/2024	11:00
21	Fecha de inicio Subasta	25/04/2024	15:00
22	Fecha fin Subasta	25/04/2024	15:45
23	Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/04/2024	15:00
24	Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	29/04/2024	17:00
25	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/04/2024	15:00
26	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	30/04/2024	16:00



ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página Contratación – SECOP II

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDO.S.5875525>, para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No 15610 de 2024

ARTÍCULO QUINTO. El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP II) Página web

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniquelIdentifier=CO1.BDO.S.5875525>

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofelia ELCY Velásquez Hernández
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Alberto Castaño Foronda Profesional Universitario TIC	<i>Carlos Alberto Castaño Foronda</i>	09/04/2024
Revisó	León David Quintero Restrepo Director de Abastecimiento- SSS	<i>León David Quintero Restrepo</i>	09/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[Handwritten mark]